Fecha: agosto de 226

ESTUDIOS PREVIOS: PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES DE ASESORIA PARA LA ELABORACIÓN DE PROYECTO DE DOTACIÓN DE VEHICULO PARA LA ESE NUESTRA SEÑORA DEL ROSARIO DE PISBA"

1. IDENTIFICACIÓN Y DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD

La E.S.E. Centro de Salud Nuestra Señora del Rosario de Pisba es un ente descentralizado del orden municipal, con autonomía administrativa, presupuestal y financiera, dotado de personería jurídica, sometido al régimen jurídico previsto en los artículos 194, 195 y 197 de la Ley 100 de 1993, y en materia contractual se rige por el derecho privado conforme a su Estatuto de Contratación.

Para el adecuado cumplimiento de sus fines misionales y el desarrollo de sus funciones administrativas, contractuales y judiciales, la Entidad requiere apoyo profesional especializado que garantice la presentación, y ajustes correspondientes en la elaboración de los proyectos presentados por entidad.

Que el ministerio de salud y protección social, en cumplimiento de lo establecido en el procedimiento interno del MSS emitió concepto técnico de viabilidad a proyectos de inversión orientados al fortalecimiento de la capacidad instalada asociada a la prestación de servicios de salud en razón a la evaluación conjunta al proyecto denominado proyecto DOTACIÓN DE VEHICULO DE TRANSPORTE EXTRAMURAL PARA LA ESE NUESTRA SEÑORA DEL ROSARIO DE PISBA, por parte de la subdirección de infraestructura en salud y la subdirección de prestación de servicios, conocer de la importancia que tiene el proyecto para toda la población del Municipio de Pisba, en el Departamento de Boyacá, considera el proyecto de inversión técnicamente VIABLE

Actualmente, la planta de personal de la E.S.E. no cuenta con un profesional que pueda atender de manera integral dichas necesidades, por lo cual se hace necesario acudir a la contratación de servicios profesionales externos.

La necesidad que se pretende atender no corresponde al ejercicio de funciones permanentes ni a la sustitución de cargos de planta, sino a la prestación de un apoyo técnico especializado, ejecutado con autonomía profesional, sin subordinación ni vínculo laboral.

En consecuencia, se identifica la necesidad de contratar una persona natural que preste servicios profesionales de apoyo administrativo de manera autónoma e independiente, conforme a la normatividad vigente.

DEPENDENCIA	Gerencia
NOMBRE DEL RESPONSABLE	Claudia Patricia Macías
CARGO DEL RESPONSABLE	Gerente
REGISTRO BP	80111710

2. DESCRIPCIÓN DEL OBJETO A CONTRATAR

Prestación de servicios profesionales para la elaboración de proyecto de Dotación de Vehículo de Transporte Extramural para la Ese Nuestra Señora del Rosario de Pisba.

3. FUNDAMENTOS JURÍDICOS

El presente estudio previo se fundamenta en las siguientes disposiciones:

- Constitución Política de Colombia, artículo 209.
- Ley 80 de 1993, artículo 32 numeral 3.
- Ley 1150 de 2007.
- Decreto 1082 de 2015.
- Ley 100 de 1993.
- Jurisprudencia del Consejo de Estado y Corte Constitucional sobre contrato realidad.
- Estatuto de Contratación de la E.S.E. Nuestra Señora del Rosario de Pisba (Acuerdo N.° 008 del 26 de julio de 2025).

4. MODALIDAD DE CONTRATACIÓN

De conformidad con el artículo 32 numeral 3 de la Ley 80 de 1993, el Decreto 1082 de 2015 y el Estatuto de Contratación de la E.S.E., el proceso se adelantará mediante contratación directa, por tratarse de un contrato de prestación de servicios profesionales.

5. ANÁLISIS DE CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD

La contratación resulta conveniente y oportuna, en la medida en que permite a la Entidad contar con apoyo especializado, sin generar cargas laborales permanentes ni ampliar la planta de personal.

Así mismo, garantiza la correcta toma de decisiones administrativas, contribuyendo al cumplimiento de los fines del servicio público de salud.

6. IDENTIFICACIÓN DEL CONTRATO A CELEBRAR

- **Tipo de Contrato:** Prestación de Servicios Profesionales.
- **Plazo de Ejecución:** De acuerdo con lo establecido en el contrato y la disponibilidad presupuestal.
- **Valor Estimado:** El valor estimado para la ejecución del presente contrato será de cuatro millones de pesos ($4.000.000) m/c
- **Disponibilidad Presupuestal:** Cuenta con el respectivo Certificado de Disponibilidad Presupuestal No 20260197 para la vigencia correspondiente.

7. OBLIGACIONES Y ACTIVIDADES DEL CONTRATISTA

El contratista ejecutará sus actividades de manera autónoma e independiente, entre ellas:

1. Proyección Carta de presentación suscrita por la entidad que formula y presenta el proyecto, especificando nombre del proyecto, valor total, entidad(es) que participan en su financiación, fuentes de financiación, montos respectivos e instancia que ejecutará el proyecto. **2.** Presentación del proyecto debidamente diligenciado en el formato Metodología General Ajustada — MGA versión web. **3.** Presentar el Certificado impuestos y gravámenes. (+ Acuerdo municipal/departamental) **4.** Presentar el Certificado Valor del Proyecto. **5.**Presentar Certificado Sostenibilidad financiera y operativa. **6.** Presentar el Certificado de No financiación por otras fuentes. **7**. Presentar el Certificado de Disponibilidad Presupuestal (CDP) / Carta de cofinanciación **8**.Realizar asesoría en la radicación ante le entidad correspondiente. **9.** Disponibilidad a Ajustes que se presenten en las etapas de presentación hasta obtener el concepto técnico de Viabilidad **10**. Entregar en medio magnético toda la documentación que se genere con ocasión del presente contrato. **11**. Presentar disponibilidad para realizar los ajustes que se presenten en las etapas de presentación del proyecto, hasta obtener en concepto técnico de viabilidad. **12**. Cumplir con los requerimientos de calidad en la prestación de servicios según lo ofertado y lo establecido en el estatuto de Contratación de la E.S.E**. 13**. Presentar los demás documentos que solicite la entidad en la elaboración y presentación del proyecto. **14**. Las demás que la Gerencia determine para el desarrollo del

proceso. **Parágrafo**: Estas actividades no constituyen funciones permanentes ni generan subordinación laboral.

8. ANÁLISIS DE RIESGOS – CONTRATO REALIDAD

Riesgo	Causa	Medida de Mitigación
Configuración de contrato realidad	Subordinación o funciones permanentes	Autonomía profesional y objeto delimitado
Continuidad indebida	Renovaciones sucesivas	Plazo definido
Dependencia laboral	Pago por tiempo	Pago por honorarios

9. DOCUMENTOS NECESARIOS PARA CONTRATAR (HABILITANTES)

1. Certificado de Existencia y representación legal. (Aplica personas jurídicas) no mayor a 60 días de expedición contados a partir de la fecha de suscripción del contrato.
2. Inscripción en cámara de comercio Vigente con el Objeto de la Persona Jurídica o Actividad comercial relacionada con el objeto contractual, no mayor a 60 días de expedición contados a partir de la fecha de suscripción del contrato. (El proponente interesado debe estar inscrito en Cámara Comercio con una antigüedad mínima de 03 años contados a partir de la fecha de suscripción del contrato).
3. Copia de Cedula de Ciudadanía, y para las personas jurídicas la del representante legal.
4. Antecedentes disciplinarios, y para las personas jurídicas la del representante legal de la Empresa.
5. Antecedentes fiscales, y para las personas jurídicas la del representante legal.
6. Antecedentes judiciales y medidas correctivas.
7. Copia del RUT.
8. Propuesta económica debidamente firmada que contenga las especificaciones técnicas del objeto contractual.

9. CLASIFICACIÓN UNSPSC

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	NOMBRE
80000000	80110000	80111700	80111710	Servicios de contratación de personal

11. ANÁLISIS DEL MERCADO

El valor del contrato se fundamenta en el análisis de contratos similares celebrados por la E.S.E. y por otras Empresas Sociales del Estado, evidenciando que los honorarios se encuentran dentro de rangos razonables y acordes con el mercado.

12. GASTOS DEL CONTRATISTA

Los impuestos, aportes al sistema de seguridad social y demás cargas tributarias estarán a cargo del contratista, conforme al régimen legal aplicable.

13. INDEMNIDAD

En el contrato se incluirán cláusulas de asignación de riesgos y de indemnidad, conforme a la normatividad vigente

CLAUDIA PATRICIA MACIAS GRANADOS

CLAUDIA PATRICIA MACIAS GRANADOS
Gerente
E.S.E. Nuestra Señora del Rosario de Pisba